

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM: RETIRO DE REVESTIMIENTO CERAMICO

UNIDAD: m2

CODIGO: GM-PRE-RET-0117



1.- DESCRIPCIÓN

Este ítem se refiere al retiro de revestimiento cerámico en los lugares indicados en los planos y/o en los que instruya el Supervisor de Obra.

2.- MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

EQUIPO Y MAQUINARIA:

El Contratista proporcionará todos los materiales, herramientas y equipos necesarios para la ejecución de estos trabajos, así como para el cuidado y mantenimiento de los mismos durante el período de ejecución de la obra. En general, todos los materiales que el Contratista pretenda emplear en la realización de los mismos, deberán ser aprobados previamente por la Supervisión.

3.- FORMA DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de esta actividad, se dotará a los trabajadores máscaras de filtro para protección de las vías respiratorias y lentes antipartículas y antipolvo, además de cascos, botas de seguridad y guantes de cuero, los implementos de seguridad correrán a cuenta del Contratista no siendo considerados para efectos de pago.

Una vez determinadas, con el Supervisor de Obra, las áreas a retirar el revetimiento, el Contratista procederá a la medición previa, realizará un relevamiento fotográfico, planos de las áreas indicadas y efectuará el retiro de la cerámica.

La actividad debe ser ejecutada manualmente. Los métodos que deberá utilizar el Contratista para la ejecución de los trabajos señalados, serán aquellos que él considere más convenientes, previa autorización del Supervisor de Obra, siempre y cuando estos no dañen estructuras colindantes.

Durante el desarrollo de este ítem se debe en lo posible impedir la excesiva cantidad de polvo, por lo que se debe regar a intervalos para impedir el levantamiento del mismo, así como para eliminarlo lo más cerca posible de su punto de formación, en especial cuando los trabajos se desarrollan en lugares confinados.

Para áreas específicas donde el retiro del revestimiento es localizado, porque se realizará después una reposición, el Contratista deberá tener especial cuidado en no dañarlas áreas cercanas por lo que deberá realizar el corte con amoladora para su posterior retiro.

El área de picado deberán ceñirse estrictamente a las dimensiones y niveles establecidos en los planos del proyecto o instrucción del Supervisor, cualquier otra intervención no autorizada no será computable para pago y a su costo el Contratista deberá reponer los sectores intervenidos.

El material retirado será trasladado y acopiado en los lugares indicados por el Supervisor de Obra, para su posterior transporte a los botaderos establecidos para el efecto por las autoridades locales.

4.- MEDICIÓN

La cuantificación del ítem se hará por METRO CUADRADO (m2) de área neta ejecutada correctamente por el Contratista; autorizada, verificada y aprobada por el Supervisor de Obra.

5.- FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

